



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 DIC. 2015

Acta N° 100

Res. N° 136

Exp. N° 2015-25-3-014627

VISTO: El Acta N°67 Resolución 125 de fecha 17 de diciembre de 2015 del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en citado acto administrativo, se solicita una trasposición de créditos del Programa 340, Objeto 212 "Agua" a los Objetos 211 "Teléfono, telégrafo y similares", y 213 "Electricidad", por un monto total de \$ 488.000 en la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la División Hacienda del citado Desconcentrado informa que existe disponibilidad de crédito en el Objeto Reforzante, Financiación "Rentas Generales", Afectación N° 4314.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud de trasposición

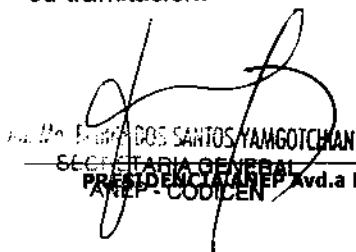
ATENTO: A lo expuesto,

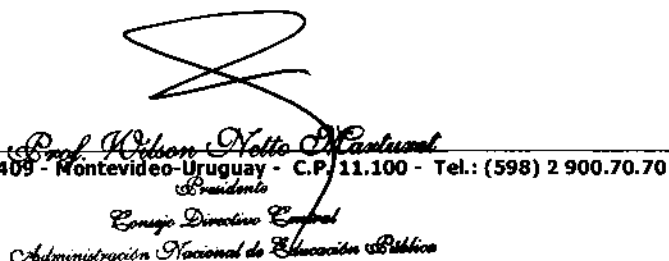
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Importe
03 - Consejo de Educación Secundaria	340 - Acceso a la Educación	212	Agua	488.000
Total Objeto Reforzante				488.000
Objetos Reforzados				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Importe
03 - Consejo de Educación Secundaria	340 - Acceso a la Educación	211	Teléfono, telégrafo y similares	188.000
		213	Electricidad	300.000
Total Objetos Reforzados				488.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda y a la División Planeamiento Administrativo del Consejo de Educación Secundaria. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


FERNANDO SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARÍA GENERAL
ANEP - COOICEN


Prof. Wilson Netto Mancuso
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública